

42



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00421-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 10 DIC 2021

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se le informa a la parte actora que la dirección para que envíe la notificación personal a la nueva dirección de la demandada esto es, Carrera 2 Este No. 7-63 CA 13B de Madrid-Cundinamarca y se concede el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 10 DIC 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 136 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

nccr